

ANEXO I

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA DE TÍTULO EXTRANJERO DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL NIVEL ACADÉMICO DE DOCTORA O DOCTOR (REAL DECRETO 889/2022, de 18 de octubre)

DATOS RELATIVOS A LA PERSONA SOLICITANTE

Apellido 1º		Apellido 2º		Nombre	
Documento de identidad (DNI/Pasaporte/NIE)	Número del documento	País de expedición			
País de nacimiento	Fecha de nacimiento	Nacionalidad			
Teléfono		Correo electrónico			

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Correo electrónico a efectos de notificación
--

DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Denominación del título para el que se solicita la declaración de equivalencia	
Universidad de expedición del título	País

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD

*Copia cotejada o copia electrónica auténtica del documento que acredita la identidad y nacionalidad de la persona solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería (NIE)	
*Copia cotejada o copia electrónica auténtica (con código de verificación) del título de doctora o doctor para el que se solicita la declaración de equivalencia	
*Copia cotejada o copia electrónica auténtica (con código de verificación) del título universitario previo al de doctora o doctor	
Memoria explicativa de la tesis doctoral (entre 5 y 10 páginas) redactada en español y en formato PDF	
Ejemplar, en formato PDF, de la tesis doctoral presentada para la obtención del título para el que se solicita la declaración de equivalencia	
Publicaciones a las que haya dado lugar la tesis doctoral	
Acreditación del pago de la tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social	

(Importante: Los documentos que no hayan sido expedidos por países miembros de la Unión Europea deberán presentarse **legalizados o con la Apostilla de La Haya**. Los documentos expedidos en idioma extranjero deberán presentarse acompañados de la correspondiente **traducción jurada al español**).

La persona solicitante manifiesta, bajo su exclusiva responsabilidad, que el título objeto de la presente solicitud no ha sido declarado equivalente por otra universidad española y que, en el momento de presentar esta solicitud, no tiene iniciado ningún otro procedimiento para la declaración de equivalencia del referido título en ninguna otra universidad española.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del MECES para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

La persona solicitante

Fdo.: _____

En _____, a _____ de _____ de _____

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SYNCFPOXHF6UEIH55TWGY	Fecha	10/07/2026 19:07:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3SYNCFPOXHF6UEIH55TWGY	Página	5/6

